

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali Valle, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023). -

Fijación de cuota alimentaria Rad.Nº.2021-00259-00

Habida cuenta de la misiva allegada por el togado de quien en su momento fungió como demandado en este asunto, el Juzgado RESUELVE:

ÚNICO. ACCEDER a la solicitud allegada por el abogado LUIS ÁNGEL LOZANO LOZANO, en relación con remisión de “acta de audiencia, oficios dirigidos al pagador y orden de pago títulos”.

Sobre el punto anterior se precisa, la devolución de los depósitos judiciales que existan y los que posteriormente llegaren hasta que se haga efectivo el levantamiento de la medida por parte del pagador de Laboratorios Lafrancol, habrá de elaborarse la respectiva orden de pago a nombre de FABIO ANDRÉS COLLANTES, una vez en firme este proveído.

Por la secretaría del Juzgado, óbrese de conformidad.

Notifíquese y cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES
Juez

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI**

En estado N° 045 Hoy 19 DE ABRIL DE 2023 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la Ley 2213 de 2022).

Lorena Salazar González
Secretaria